



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR NO. - - - - 007 -

DE: Dirección Administrativa De Talento Humano

PARA: Funcionarios públicos de la gobernación de Santander que **NO** se encuentran adscritos a ningún sindicato.

ASUNTO: Convocatoria a elecciones del representante de los empleados no sindicalizados ante el fondo de la vivienda de los funcionarios públicos de la gobernación de Santander.

FECHA: 18/02/2021

Que el inciso 7 del artículo 3, del decreto 207 de 2019 establece como miembro de la junta directiva del fondo de la vivienda de los funcionarios públicos de la gobernación de Santander a un representante de los empleados no sindicalizados el cual deberá ser elegido por votación y por un periodo de dos (2) años.

Que en la actualidad dicho representante ha cumplido su periodo.

En atención a lo expuesto, la junta directiva del fondo de la vivienda de los funcionarios públicos de la gobernación de Santander en reunión ordinaria el 28 de enero de 2021 ha convocado a votaciones para la elección del representante de los empleados no sindicalizados el cual fungirá como miembro de la junta directiva del fondo de la vivienda de los funcionarios públicos de la gobernación de Santander por un periodo de dos (2) años.

Para tal fin el procedimiento será el siguiente:

1) CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN

Por medio de la presente se convoca a los funcionarios públicos no sindicalizados de la gobernación de Santander a postularse para la elección del representante de los empleados no sindicalizados el cual fungirá como miembro de la junta directiva del fondo de la vivienda de los funcionarios públicos de la gobernación de Santander por un periodo de dos (2) años.

2) POSTULACIONES

Se extiende el llamado a los Funcionarios públicos de la gobernación de Santander que no se encuentran adscritos a ningún sindicato que deseen postularse como representante de los empleados no sindicalizados, miembro de la junta directiva del fondo de la vivienda de los funcionarios públicos de la gobernación de Santander por un periodo de dos (2) años, a manifestar su interés al correo electrónico ca.jsoto@santander.gov.co . Las postulaciones serán recibidas a más tardar el día **miércoles 24 de febrero de 2021**.

3) VOTACIONES

Establecidos los aspirantes a representante de los empleados no sindicalizados como miembro de la junta directiva del fondo de la vivienda de los funcionarios públicos de la gobernación de Santander, serán convocadas las votaciones y llevadas a cabo de manera virtual haciendo uso de las herramientas tecnológicas a disposición para evitar aglomeraciones; en momentos en que la pandemia del COVID-19 aqueja nuestro departamento, para lo cual se compartirá posteriormente el link y la fecha para el ingreso a las votaciones.



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN:	03/11/2015
		PÁGINA	2 de 1

4) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados al día siguiente de realizadas las votaciones.

5) RECLAMACIONES

El plazo para presentar las reclamaciones a los resultados será de 1 día luego de publicados.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida por el personal de apoyo al fondo de la vivienda de los funcionarios públicos de la gobernación de Santander al correo ca.jsoto@santander.gov.co

Atentamente


ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO
Directora Administrativa Talento Humano
Coordinadora Fondo de la Vivienda
Proyectó: Jorge E. Soto P.- T.O. 
Personal de apoyo al fondo de la vivienda